

Talqua 18 de abril de 2024
Lugar y Fecha

Páguese a la orden de Ramon Antonio Leiva Mejia L 400,000.00

Cuatrocientos Mil con cero centavos Lempiras



Dan/D Kwee Keng
Firma (s)

1:0 1 10 10791:00 1 1 10 1003 2357 00006878

ORDEN DE PAGO		MOTIVO DEL PAGO	
14354	POR	Primer y ultimo Pago de contrato de Tarificación de Energía eléctrica en la Comunidad de San Román Talque Yampira.	
MOVIMIENTO CONTABLE	DEBE	HABER	
CHEQUE N.º			
00006878			
CONTABILIDAD	AUDITORÍA		

TALGUA

18 de abril de 2024

400,000.00

RAMON ANTONIO LEIVA MEJIA

CUATROCIENTOS MIL CON CERO CENTAVOS

PAGO DE PRIMER Y ULTIMO PAGO DE CONTRATO DE ZONIFICACION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA COMUNIDAD DE SAN
RAMON TALGUA LEMPIRA, POR LA CANTIDAD DE L 400,000.00 CON ORDEN DE PAGO No 14354 CHEQUE No 6878

RAMON ANTONIO LEIVA MEJIA

R.T.N: 16081965000537

Tel: 2224-3898

Bo. Cerro Grande, Distrito Central, Francisco Morazán, Honduras, C. A.

Por Lps. 400,000⁰⁰

Día	Mes	Año
18	abril	2024

Recibí de: Municipalidad de Talpa Lempira R.T.N.: 13239011415749
La Cantidad de: Cuatrocientos mil Lempiras
Por concepto de: Primer y último pago de Contrato de Tonicación de Energía Eléctrica en la Comunidad de San Ramon Talpa Lempira

Total Por Honorarios L. _____
Menos Retenciones: _____
12.5 % Art. 50 Ley I.S.R. L. _____
1% Acuerdo DEI-217-2010 L. _____
Neto Recibido L. _____

RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES

CAI: 58189F-83A72F-DA48B3-4DE30A-749619-42

Fecha Límite de Emisión: 24/04/2024

Fecha de Recepción: 24/04/2023

000-001-04-00 000484





MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS HONDURAS CA.



CONTRATO PARA ZONIFICACION DE LA COMUNIDAD DE SAN RAMÓN

Yo, **DANIEL DERAS BENITEZ**, mayor de edad, casado, Agricultor, hondureño, Con Número de Identidad personal 1323-1960-00034, No de solvencia Municipal 136713, R T N. 1323196000345, con domicilio en la Comunidad de El Aguaje, Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, en Calidad de Alcalde Municipal, del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, en Adelante Denominado **EL CONTRATANTE**: - Y **RAMON ANTONIO LEIVA MEJIA**, mayor de edad, soltero, Ing. Electricista, hondureño con tarjeta de Identidad No 1608-1965-00053, RTN. No. 16081965000537. Solvencia Municipal No. 00005515 y con domicilio en el municipio de Santa Rosa, Departamento de Copan, residente en la residencial Palmira, de la Ciudad de Santa Rosa de ese mismo término, en representación legal de su misma persona, en adelante denominado, **EL CONTRATADO**, El primero en pleno uso y goce de sus derechos y Facultades que la Ley le Confiere para celebrar este tipo de actos y el Segundo En pleno uso y goce de sus derechos civiles y facultades mentales, y de común **ACUERDO** hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO**; de prestación de servicios que se registrá por las cláusulas siguientes:

PRIMERA: El **CONTRATANTE**, manifiesta que en el centro de la comunidad de San Ramón, de este mismo termino, se ejecutará el proyecto de mejoras al sistema eléctrico. Para lo cual se ha convenido **CONTRATAR** los servicios del Ing. **RAMON ANTONIO LEIVA MEJIA**, quien será el responsable de realizar los trabajos respectivos de mejoramiento al sistema eléctrico en dicha comunidad en la cual se desarrollarán las siguientes actividades.

No	Tipo de materiales	Costo total
01	Instalación y suministro de transformador de 50 KVA	L. 160,000.00
02	Instalación y suministro de transformador de 37.5 KVA	L. 140,000.00
03	Instalación y suministro de transformador de 15 KVA	L. 100,000.00
Total		L. 400,000.00

Los materiales a utilizar en estas obras serán aportados por el **CONTRATADO**, y tendrá un valor de Lps. 400,000.00, incluyendo mano de obra y materiales, de los cuales **NO** se le deducirá el 12.5%, presentando constancia de pago a cuenta.

SEGUNDA: PLAZO, el plazo del Presente **CONTRATO** es de 30 días contados a partir de la Fecha de su firma.

EL MONTO del presente **CONTRATO** es por la cantidad de (Lps. 400,000.00) ...CUATROCIENTOS MIL, LEMPIRAS EXACTOS.

TERCERA: Formas de pago, las dos partes Acuerdan que se realizará el pago en un solo desembolso: de Lps. 400,000.00, una vez finalizadas las obras.

EL CONTRATADO; manifiesta que está Totalmente de Acuerdo con las condiciones establecidas en el presente **CONTRATO**, comprometiéndose para ello.

- A prestar su servicio en el tiempo y forma establecida en el contrato, cumpliendo con todas

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS HONDURAS C.A.



las recomendaciones que se hagan para que la obra tenga las condiciones técnicas y de calidad para su funcionamiento.

- Estar disponible a la hora de ser llamado y recibir el pago una vez que el CONTRATANTE asegure que la obra esté finalizada y que ameriten el pago correspondiente y asegurar que el sistema eléctrico de la comunidad de San Ramón, estén presentando un buen funcionamiento.

CUARTA: GARANTIA DE CUMPLIMIENTO: el CONTRATADO, acepta la supervisión y sugerencias de la Alcaldía Municipal, mediante las personas que se designen y manifiesta que el personal necesario para desarrollar los trabajos en mano de obra calificada y no calificada los pondrá el CONTRATADO y en caso de existir contratiempo en el desarrollo de este trabajo, se compromete a buscar la forma de cumplir en el tiempo establecido, si esto se diera por aspectos fuera del alcance humano, se tratará de solucionar con la extensión de tiempo que se incurra y la comprensión será por ambas partes.

QUINTA: GARANTIA DE CALIDAD. El Ing. RAMON ANTONIO LEIVA MEJIA, será responsable por la calidad de la obra ejecutada. y se obliga a responder por cualquier defecto inherente a la prestación de los servicios hoy aquí contratados. Garantizando la calidad de sus servicios y aceptando las retenciones que por esta obligación se le hagan.

SEXTA: Ambas partes acuerdan que son causas para dar por terminado el presente CONTRATO, el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas anteriores de este Contrato por una de las partes; por lo que la parte incumplidora compensará a la parte Afectada, con la devolución de valores entregados en forma anticipada, o la Cancelación de servicios recibidos.

SEPTIMA: Ambas partes Acuerdan que, en caso de existir controversias, estas se trataran de solventar por la vía del dialogo, sin embargo, de no lograrse arreglo alguno por este medio, renunciemos a nuestro domicilio común, y nos sometemos a consideración del Juzgado competente para que dicte resolución conforme a derecho.

OCTAVA: Ambas partes manifiestan que están Totalmente de ACUERDO, y ratifican en cada una de sus partes el presente CONTRATO, en fe de lo cual firmamos el presente, en el Municipio de Talgua, departamento de Lempira, a los 20 días del Mes de Febrero del Año 2024.


(F) DANIEL DE LAS RECAS
ALCALDE MUNICIPAL
Contratante


(F) Ing. RAMON ANTONIO LEIVA MEJIA.
Contratado.

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO



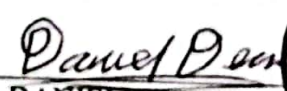
MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS HONDURAS C.A.



ORDEN DE INICIO

Yo: Daniel Deras Benítez, Alcalde Municipal, del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira. POR ESTE MEDIO AUTORIZO al Ing. RAMON ANTONIO LEIVA MEJIA, mayor de edad, soltero, Ing. Electricista, hondureño con tarjeta de Identidad No 1608-1965-00053, RTN. No. 16081965000537, Solvencia Municipal No. 00005515 y con domicilio en el municipio de Santa Rosa, Departamento de Copan, residente en la residencial Palmira, de la Ciudad de Santa Rosa de ese mismo término, para que proceda a Iniciar con la ejecución del proyecto de mejoras al sistema eléctrico en la comunidad de San Ramón Talgua, Lempira.

Dado en el Municipio de Talgua, Departamento de Lempira a los 20 días del mes de febrero del año 2024.


DANIEL DERAS BENITEZ
Alcalde Municipal.



JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

Propuesta de solución eléctrica

SR. DANIEL DERAS BENÍTEZ

ALCALDE MUNICIPAL DE TALGUA LEMPIRA

A continuación, le presunto la oferta para zonificación de la comunidad de San Ramón, Talgua, Lempira

Que incluye:

1. Cambio y suministro de transformador de 50kva, transformador de 37.5kva y transformador de 15kva

Cuadro de costo a continuación

IT-50K	Instalación y suministro de transformador de 50kva 120/240	UNIDAD	1	160,000.00	160,000.00
IT-37K	Instalación y suministro de transformador de 37.5kva 120/240	UNIDAD	1	140,000.00	140,000.00
IT-15K	Instalación y suministro de transformador de 15kva 120/240	UNIDAD	1	100,000.00	100,000.00
				TOTAL LPS	400,000.00

ESTE CONTRATO SERIA HASTA UN VALOR DE LPS 400,000.00 (cuatrocientos mil lempiras)

Forma de pago

DE ACUERDO A LA TRANSFERENCIA

FIRMADO EL CONTRATO Y QUE LA OBRA ESTÉ TERMINADA

Tiempo del proyecto de acuerdo de transferencia

Talgua, Lempira, 8 de febrero de 2024

At 

ING RAMON ANTONIO LEIVA MEJIA

cel. 99954726

C1111



Empresa Distribuidora de Energía de Honduras, S.A. de C.V.

COTIZACION

No.

189

3 Ave. 15-17 Calle N.O. Zona Cervecería
San Pedro Sula, Honduras, C.A.
Tel./Fax (504) 2552-8739
Apdo. Postal N° 122, R.T.N. 852EEU-4

Día	Mes	Año
08	02	2024

Para : Alcaldía Municipal de Talgua, Lempira, Atención Sr. Daniel Deras Benítez

Dirección : Municipio de Talgua, Lempira

Telefono (s) : Fax :

ITEM	DESCRIPTION	ESTRUCTURA	UNIT	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	M/Instalación y suministro de transformador de 50kva 120/240	IT-50K	UNIDAD	1	168,900.00	168,900.00
2	M/Instalación y suministro de transformador de 37.5kva 120/240	IT-37K	UNIDAD	1	147,000.00	147,000.00
	M/Instalación y suministro de transformador de 15kva 120/240	IT-15K	UNIDAD	1	112,360.00	112,360.00

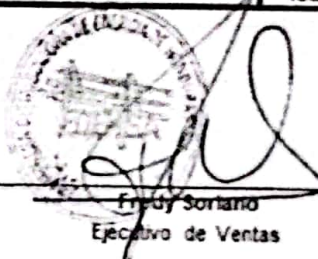
Forma de Pago : CONTADO

Validez de la Oferta : 30 DIAS

Nota : 50% de anticipo y 50% al finalizar la obra

Oferta para zonificación de la comunidad de San Ramón, Talgua, Lempira.

Sub Total	428,260.00
ISV 15%	64,239.00
TOTAL	492,499.00



Freddy Soriano
Ejecutivo de Ventas



INVERSIONES CALA S. de R. L.

Asesores en construcción y venta de material eléctrico

COTIZACION

No.

00-268

Fecha:

08/ 02 /24

El Chimbo, Santa Lucia, Francisco Morazán Tegucigalpa, Honduras C.A.

RTN: 08019012458931

Teléfono: (504)9749-0230

Cliente:	Alcaldía Municipal de Talgua Lempira
Nombre:	Propuesta de Solución Eléctrica Zonificación de San Ramon, Talgua Lempira
Observación:	Atención Alcalde Municipal Sr. DANIEL DERAS BENITEZ Oferta para zonificación de la comunidad de San Ramón, Talgua, Lempira. 50% del valor pactado como anticipo y 50% al finalizar la obra.

Estructura	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
IT-50K	Acarreo, instalación y suministro de transformador de 50kva 120/240	UNIDAD	1	165,400.00	165,400.00
IT-37K	Acarreo, instalación y suministro de transformador de 37.5kva 120/240	UNIDAD	1	143,900.00	143,900.00
IT-15K	Acarreo, instalación y suministro de transformador de 15kva 120/240	UNIDAD	1	108,300.00	108,300.00

Sub total:	L 417,600.00
ISV 15%	L 62,640.00
Total:	L 480,240.00

INVERSIONES



CALA S. de R.L.

Asesor de Ventas

Método de Pago:

CONTADO

Vigencia de oferta:

30 días



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-23-10500-23718

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **LEIVA MEJIA RAMON ANTONIO**
Con Registro Tributario Nacional: **16081965000537**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-23-10500-23718 en fecha 02/05/2023, y Recibo Oficial de Pago No. 25414570876 de fecha 02/05/2023 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo antes expuesto, se **OTORGA** al solicitante la presente **CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA**, para el período 202301, según Declaración 27727903052, presentada el 26/04/2023.

La presente Constancia vence el 30/04/2024. Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JONY PORFIRIO JIMENEZ
DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-23-10500-23718** o mediante el siguiente código QR:



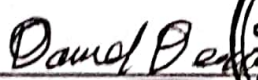
MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA
HONDURAS C.A



CONSTANCIA DE AVANCE DE OBRA

Por medio de la presente el suscrito encargado de **LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL** **INFORMA** del avance de obra en referencia al proyecto, de mejoras al "CONTRATO PARA LA ZONIFICACION DE LA COMUNIDAD DE SAN RAMON" Construcción que realizada bajo la responsabilidad del contratista: con numero de identidad: **1608-1965-00053** llevando **RAMON ANTONIO LEIVA MEJIA** un avance físico del 100%, según lo estipula el contrato celebrado entre la municipalidad y el señor **RAMON ANTONIO LEIVA MEJIA**. como contratista, solicita un primer y último abono de L 400,000.00 el cual será pagado a medida avance la obra en su totalidad cumpliendo los estándares para la zonificación de san ramón .

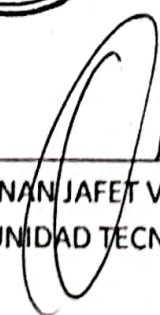
Para los fines Legales consiguientes que al interesado convenga se extiende la presente en el Municipio de Talgua, departamento de Lempira a los 21 días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro .


DANIEL DERAS BENITEZ
ALCALDE MUNICIPAL




RAMON ANTONIO LEIVA MEJIA
CONTRATISTA




ONAN JAFET VASQUEZ TORRICO
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL



JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA

CONTRATO PARA LA ZONIFICACION DE LA COMUNIDAD DE SAN RAMON

Fecha de realización:	20 DE FEBRERO DEL AÑO 2024
Lugar:	TALGUA LEMPIRA
Periodo de estimación:	20 DE FEBRERO AL 21 MARZO 2024
Fuente financiamiento:	MUNICIPALIDAD DE TALGUA

Contratista:	RAMON ANTONIO LEVA MEJA	Ident.	1508-1943-00052
Supervisor/UTM:	GIAN JAFET VAGUEZ TORRES		
Tel. Supervisor/UTM:	9975-3258		

MONTO CONTRATO A TODO COSTO.	L 400.000.00	Plazo en días	30 DIAS
FECHA DE INICIO	20 de FEBRERO DEL 2024	Ampliación Plazo	
PAGO ESTIMACION ANTERIOR	0.00	% Avance Físico (según estimación)	100%
PAGO ESTIMACION ACTUAL	L 400.000.00	% Avance Financiero (según Tesorería)	100%
PAGO ACUMULADO	L 400.000.00	% Avance en Tiempo (según contrato)	100%

OBSERVACIONES GENERALES:			
Observaciones a la obra:		CUANTIFICACION DE PERSONAL DE OBRA	
El proyecto presenta un avance físico del 100% de zonificación de la comunidad de San Ramon		Electricista	5
		Peones	10
		Otros	2
		Suficiente	X No suficiente
		Cantidad de Materiales	
		Suficiente	X No suficiente
Calidad de obra:		Materiales Rechazados:	
buen	X Regular	0	
Aprobado	X Rechazado		

Observaciones en la obra: ACTIVIDADES EVACUADAS:

- INSTALACION Y SUMISNISTRO DE TRANSFORMADOR DE 50KVA
- INSTALACION Y SUMISNISTRO DE TRANSFORMADOR DE 37.5KVA
- INSTALACION Y SUMISNISTRO DE TRANSFORMADOR DE 15KVA



Conclusiones

LA ZONIFICACION DE LA COMIDAD DE SAN RAMON VA EN TIEMPO Y FORMA CON LO SOLICITADO

MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA
HONDURAS C.A

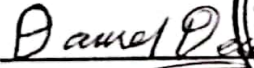


ACTA DE RECEPCION FINAL

Nosotros los abajo firmantes, después de haber realizado la inspección final de las obras y haberlas confrontado con el proyecto **"CONTRATO PARA LA ZONIFICACION DE LA COMUNIDAD DE SAN RAMON** por medio de la presente hacemos constar que los trabajos del proyecto en referencia ejecutados bajo la responsabilidad del señor: **RAMON ANTONIO LEIVA MEJIA** con identidad; **1608-1965-00053** con fondos provenientes de la municipalidad de Talgua Lempira, han sido realizados con apego a las cláusulas de contrato, sus respectivas especificaciones y demás documentos contractuales.

Por lo tanto, se da por recibido a entera satisfacción la obra objeto del contrato.

Talgua, Lempira 21 del mes de marzo del año 2024


DANIEL DERAS BENITEZ
ALCALDE MUNICIPAL




RAMON ANTONIO LEIVA MEJIA
CONTRATADO




ONAN JAFET VASQUEZ TORRES
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL



JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO





